Gobierno de Concepción del Oro 2021 - 2024

Asunto: Permiso para fiesta
Oficio: P.M.0078/2021-2024.

C. JESUS VILLANUEVA TORRES

Por este medio me permito informarle que siguiendo las medidas sanitarias para prevenir el contagio del virus COVID-19.

Se autoriza Permiso para llevar a cabo evento (Boda) el día 21 de Mayo del presente año en Concepción del Oro, Zac., en el domicilio ubicado en el salón "El Principal" en un horario de 08:00 p.m. a 02:00 a.m. con el compromiso de respetar las medidas sanitarias.

Sin otro particular le agradezco sus atenciones a la presente, con la seguridad de contar con su apoyo y comprensión.

ATENTAMENTE

SECRETARIA DE GOBIERNO
Concepción del Oro, Zac
Ayuntamiento 2021-2

C. PEDRO GUILLEN CONTRERAS
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

Concepción del Oro, Zac., a 11 de Mayo de 2022

ALLENDE NÚM. 21, COL.- CENTRO. C.P. 98200
CONCEPCIÓN DEL ORO, ZACATECAS
TEL.- (842) 4240017 y 4240233
AyuntamientoCDO21.24@gmail.com